

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL  
EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.007.

---

Señores Asistentes:

D<sup>a</sup>. Maximina Delgado Berjano  
D. José Antonio Cortés Boza  
D. Luis Sánchez Barbero  
D<sup>a</sup> Marina Rodríguez Benítez  
D. Juan Domínguez Arteaga  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano  
D. Ernesto Iglesias Santos  
D. Luis Pagador Girol  
D<sup>a</sup> Patricia Carrasco Ordóñez  
D<sup>a</sup> Carmen Pagador López  
D. Antonio Becerra Carrasco  
D. Francisco José Conejo Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José González Iglesias

En la Ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día dieciséis de junio de dos mil siete se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en primera convocatoria con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido convocado.

Secretario:

D. Joaquín Barquero Gómez-Coronado

En la ciudad de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del día dieciséis de junio del año dos mil siete, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores proclamados concejales electos, según resultado de las elecciones celebradas con fecha veintisiete de mayo del año en curso.

Es objeto de la sesión proceder a la constitución del Ayuntamiento y asisten los señores relacionados al margen, actuando como secretario el que lo es de la Corporación.

El Secretario que suscribe da lectura a la certificación de la Junta Electoral de Zona, donde se relacionan los señores concejales proclamados electos. Seguidamente se procede a formar la mesa de edad integrada por los señores concejales electos de mayor y menor edad presentes en el acto. Luis Pagador Girol y M<sup>a</sup> José González Iglesias, respectivamente de cuya mesa es Secretario el que suscribe.

Por la mesa se comprueban las credenciales resultando constatada la personalidad de los asistentes. En consecuencia y siendo así que asisten todos los concejales electos y por tanto la mayoría absoluta requerida por la legislación vigente, la mesa procede a celebrar la sesión constitutiva y previo juramento o promesa prestada personalmente por cada uno de los mismos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad del Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección del Alcalde, a cuyo efecto de acuerdo con la normativa establecida en el art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se proclaman candidatos

para la Alcaldía a los concejales que encabezan las tres listas que han obtenido representación: D<sup>a</sup> Maximina Delgado Berjano por el partido Independientes por Fuente de Cantos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano por el Partido Socialista Obrero Español y D<sup>a</sup> Carmen Pagador López por el Partido Popular.

Realizada la votación que a petición de los tres grupos políticos representativos se hizo de forma secreta de acuerdo con el art. 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se obtiene el siguiente resultado:

D<sup>a</sup> Maximina Delgado Berjano: Cinco votos

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz Buendía Lozano: Cuatro votos

D<sup>a</sup> Carmen Pagador López: Cuatro votos

Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que ninguno de los candidatos ha obtenido la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen General Electoral, el Presidente programa Alcaldesa Electa del Ayuntamiento a D<sup>a</sup> Maximina Delgado Berjano, al ser el concejal que encabeza la lista que ha obtenido mayor número de votos populares, la cual encontrándose presente y a requerimiento de la mesa, acepta y promete el cargo.

A continuación por el Sr. Tesorero se da lectura al acta de arqueo extraordinario efectuado y al inventario de bienes de la Corporación.

Para finalizar, D<sup>a</sup> Maximina Delgado Berjano dirige unas palabras a los señores asistentes al acto que recogidas de forma textual son como sigue:

“Señores miembros de la Corporación Municipal, Señoras y Señores.

Mi agradecimiento a los ciudadanos de Fuente de Cantos que una vez mas, haciendo uso de su soberanía democrática, ha depositado su confianza en esta Corporación Municipal para que durante los próximos cuatro años los represente, gobierne y administre responsabilizándose en su nombre de lo que es público, de lo que es de todos.

A partir de hoy todos los concejales y concejalas de esta Corporación están llamados al cumplimiento de la obligación encomendada, la consecución del bien común. De tal manera que las ideas que cada uno profesamos no se sobrepongan al interés general de Fuente de Cantos al que todos nos debemos.

Trabajaremos para que Fuente de Cantos sea un pueblo para todos. Trabajaremos por la justicia social y continuaremos en el camino de hacer transparente nuestra gestión que debe tener siempre como objetivo prioritario el servicio al ciudadano.

La dinamización de la actividad económica y social será un objetivo a cumplir y las iniciativas de todo tipo que vengan a apostar por Fuente de Cantos encontrarán la colaboración activa del ayuntamiento para que esa dinamización tenga la acogida necesaria.

Nadie que desee invertir aquí, que quiera generar riqueza para nuestro pueblo, debe irse sin respuesta. El apoyo a pequeños y medianos empresarios debe ser indiscutible.

Las políticas sociales seguirán siendo nuestra principal preocupación y a ello se dedicará especial atención. Nuestros mayores seguirán teniendo nuestro apoyo. Queremos un pueblo de calidades.

Trabajaremos porque Fuente de Cantos sea un referente activo de la cultura y del atractivo turístico. Por encima de todo, en nuestro horizonte estará la defensa de los intereses de Fuente de Cantos.

El diálogo será nuestra principal herramienta de trabajo y nada condicionará ese trabajo que estará siempre dirigido a buscar el bienestar general de todos.

Y con el adiós a unos, la bienvenida a otros. A los que repiten en sus responsabilidades de gobierno y a los que comienzan por primera vez.

Esta Corporación comienza su andadura con el objetivo de servir juntos el proyecto que constituye Fuente de Cantos.

Muchas gracias a todos por su presencia en este acto.”

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sra. Alcaldesa-Presidenta, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, sesión de la que se levanta la presente acta que quedará autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario de la Corporación, de todo lo cual DOY FE